

EL DIARIO MURCIANO

UNA PESETA AL MES.

PERIÓDICO PARA TODOS.

REDACCIÓN: VICTORIO, 33.

AL DIA

LA NUEVA CASA GOBIERNO

No señor; no hubieramos votado en contra si nuestro voto hubiese decidido, que el Gobierno Civil se trasladase á la casa de la plaza de Ceballos, por que en Murcia, son escasos los edificios de alquiler que puedan utilizarse para oficinas que necesitan, como la que nos ocupa, amplios departamentos en que se pueda acomodar medianamente el personal que las compone.

Pero de esto á convenir en que reune las condiciones necesarias á una dependencia de tal importancia, hay gran diferencia.

Sabido es que un centro provincial donde se ejerzan funciones de orden público, es de imprescindible necesidad tener alguna habitación bastante capaz, destinada á servir de Inspección, la que necesariamente han de componer varias piezas separadas que se aplican al personal y los distintos servicios que en la misma se prestan y donde puedan recluirse los detenidos de momento, lo mismo hombres que mujeres que tengan que pasar en ella algunas horas.

Pero en la nueva Inspección no hay nada de eso. La oficina inspectora, sólo la componen dos pequeños cuartitos, uno destinado al público y otro á despacho del inspector jefe, hallándose separados por una puerta con cristales que deja ver y oír cuanto se haga y se hable en el interior del indicado despacho de nuestro amigo D. Miguel Caballero.

Ademas, como carece de porteria no es facil llevar á efecto las requisas de algunas mozas de las que alicuando suelen visitar, aunque á disgusto, ese departamento gubernativo.

En la Inspección anterior, esas funciones las ejercia la portera, pero como en el nuevo local no existe la porteria, como anteriormente decimos, mal puede existir la portera, que es la que oficiaba de matrona y cumplia perfectamente este delicado servicio, el que hoy en caso de necesidad ignoramos donde y por quien puede efectuarse, á no ser que Paco, y este nos consta que no ha de aceptar el ejercicio de unas funciones impropias á su cargo y que no se avienen con su carácter respetuoso.

Esto que decimos, es lo que nos ha parecido la oficina de referencia; en cuanto al resto de las dependencias que componen la nueva casa Gobierno, tan pronto las conozcamos, emitiremos nuestra opinión con arreglo á nuestro leal saber y entender, pero si hubremos de declarar que si el resto del edificio lo constituyen otras parecidas á las reseñadas antes de firmar el contrato, debiera procurarse un local que reuniese, si no todas, algunas de las condiciones de la casa palacio de la Plaza de Santo Domingo.

Esto sería lo mejor.

ELECCIONES

Dentro ya del periodo electoral, que comenzó el 15 de los corrientes, creemos oportuno recordar los artículos de la ley para conocimiento de los que la tengan olvidada.

«Día 5 de Marzo».—A las 8 de este día se reunirá la Junta provincial del Censo, para la proclamación de Candidatos y designación de Interventores y Suplentes, debiendo asistir por sí ó legalmente representados, los que hayan solicitado ser declarados Candidatos y los propuestos por los electores, (artículos 18 y 19).

En el mismo día, harán fijar los Alcaldes en todos los distritos, edictos anunciando los locales en que han de constituirse las secciones, y darán cuenta á la vez á la Junta provincial del Censo, (artículo 26).

«Día 6 de Marzo».—En este día, á más tardar, comunicará la Junta provincial á Alcaldes y Presidentes de Mesa, el resultado de la sesión del anterior y nomenclará su nombramiento á Interventores y Suplentes, citándoles para día y hora de la elección. (artículo 24).

«Día 12 de Marzo».—A las siete se constituirán las Mesas electorales en las formás que determina el artículo 25, y en este acto, pondrán los Alcaldes á disposición de las mismas, las listas definitivas y documentos electorales, según previene el artículo 7.º

Los locales en que ha de verificarse la elección, han de quedar abiertos al público antes de las 8 y á esta hora dará principio aquella, continuando sin interrupción hasta las 16 en que el Presidente de la Mesa anunciará que vá á concluir la votación, (artículos 26, 27, 28 y 31),

cumpliéndose seguidamente cuando previene los 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38.

«Día 16 de Marzo».—A las 10 de este día, se reunirá en la cabeza del distrito electoral, la Junta general de escrutinio de cada uno, presidida por el señor Magistrado ó Juez previamente designado por la Audiencia, quien á su tiempo declarará disuelta la Junta y concluida la elección, en cuyo momento termina el periodo electoral. A esta reunión han de concurrir necesariamente los Comisionados de las Secciones que al efecto previamente designe la Junta provincial, anunciándolo en el «Boletín Oficial», pudiendo hacerlo también los de las demás con el caracter de voluntario, según el artículo 47.

CONCURSO

Hachones, Chisperos y Bengalas

El sábado 25 de los corrientes á las dos y media de la tarde en el despacho de la Alcaldía se oiran proporciones para los que sean necesarios á el Entierro de la Sardina, presentando muestras.

La Comisión.

APUESTA INHUMANA

Un marinero remontaba el Támesis en una ligera embarcación. Sobrevino un golpe de viento y la hizo zozobrar. El pobre hombre se esforzaba por ganar la orilla.

La multitud se apiña sobre el muelle y enseguida se organizan las apuestas:

- ¡Sabe nadar!
- ¡No sabe nadar!
- ¡Se ahogará!
- ¡No se ahogará!
- ¡Diez libras á que se ahoga!
- ¡Diez libras á que no!

Dos marineros testigos del accidente saltan á sus barcas y llegan de la orilla en socorro del desgraciado.

Aún algunas remadas y le arrancarán del peligro. Pero en este momento un grito general parte de la orilla opuesta:

—¡Hay una apuesta!..

A estas palabras sacramentales los marineros se alejan, el hombre se ahoga, la apuesta está ganada y la multitud se disuelve gruñendo de alegría por haber asistido al espectáculo.

Los partidarios de la «europeización» de España nos dirán si debemos impedir la conducta de los londinenses para poder figurar en el concierto de las naciones civilizadas.

DE TODAS PARTES

UN CARGAMENTO DE ORO

El transatlántico «La Champagne» que acaba de llegar al Havre procedente de los Estados Unidos, ha traído á Europa además de 272 pasajeros, un tesoro de 45.730.000 francos en barras y piezas de oro. Puede afirmarse que es la mayor carga de oro que se ha recibido en una sola vez desde América á Europa.

No hay que pedir que el buque convertido en una California flotante era esperado con ansiedad por los dueños ó representantes de las casas á las cuales el dinero venia destinado. Tan pronto como atracó al muelle, comenzó en presencia de los dueños ó representantes y empleados de la compañía y buen número de polizontes, el desembarco del tesoro que venia encerrado en barriles de encina de 60 centímetros de largos, sólidamente contruidos con arcos de hierro colocados transversal y verticalmente. Fueron cargados sobre esos camiones cerrados y conducidos con escolta hasta la estación.

Los barriles eran en número de 183, pesando cada uno de 70 á 80 kilos y representando un peso de 16.950.000 kilos. El reparto de esta dinamo era el siguiente: 30 barriles pesando 2860 kilos y conteniendo 7.200.000 francos para la casa Herach; 49 barriles con peso de 4.252 kilos y encerrando 12.530.000 francos para Mr. Lizard; 20 barriles pesando 1778 kilos y con 5.000.000 destinados á un gran establecimiento de París; 14 barriles con 1.43 kilos y 3.500.000 francos para MMr. Parier hermanos; 20 con 1779 y con 5.000.000 para el banco ruso; 10 con 888 kilos y 2.500.000 francos para Mr. Simón Schureaud y otros 10 con 887 y la misma cantidad para el Banco ruso-chino.

Después de haber sido posado cuidadosamente en la estación fueron encerrados en cuatro vagones.

En dos de ellos iban los propietarios; los otros fueron sellados y custodiados por empleados de la compañía y agentes.

Así llegaron á París les 45 millones y pico.

AL PÚBLICO

En vista del favor que nos viene dispensado el público, en justa reciprocidad, hemos decidido aumentar el tamaño de nuestro periódico.

El papel ha sido pedido exactamente igual al que usaba «El Diario de Murcia».

Tan pronto llegue á nuestro poder realizaremos nuestra reforma

